

TRIBUNAL COLEGIADO

En autos caratulados: SAGUIR, VERÓNICA BELÉN c/MOLINA, CESAR HERNÁN s/Alimentos y litis expensas y tenencia; (CUIJ 21-10570997-5) en trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia Nro. 5, Segunda Secretaría de Santa Fe, notifica por el término y bajo apercibimientos de ley a Molina, Cesar Hernán, DNI 31471818 del siguiente decreto: Santa Fe, 15 de Diciembre de 2014. Agréguese. No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho, decláraselo rebelde y désele por decaído el derecho a contestar la demanda. Notifíquese por cédula (Art. 62 inc 5 CPCyC). Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Ebenegger, Secretaria; Dra. Mariana Herz, Jueza. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida Santa Fe, 8 de Marzo de 2018. Téngase presente. Agréguese el oficio diligenciado acompañado. Con fines notificadorios, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Ebenegger, Secretaria; Dra. Mariana Herz, Jueza. Santa Fe, 15 de Marzo 2018.

§ 33 351564 Mar. 28 Abr. 4

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Primera Secretaría de Santa Fe, en autos caratulados ALBARRACIN CASTILLO, SARA ANGÉLICA s/Guarda Judicial; CUIJ N° 21-10703808-3, se cita, llama y emplaza a Darío Daniel Albarracín, DNI 29.850.643 a la audiencia a celebrarse el día 4 de abril de 2018 a las 12 horas en la sede del Tribunal sito en calle Urquiza 2463 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dr. Carlos Molinari, Secretario - Dra. Silvina Boleas, Jueza. Santa Fe, 20 de Marzo de 2018.

§ 33 351597 Mar. 28 Abr. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados SANTA CRUZ, MARÍA CRISTINA y Otro c/ESPOSITO, CARLOS ALBERTO s/Apremio; Expte. N° 182 - Año 2016, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Segunda Nominación - Primera Secretaría, ciudad de Santa Fe, se cita a los herederos del señor Carlos Alberto Esposito, L.E. 7.709.067, para que comparezcan en autos. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 19 de Marzo de 2018. Dra. Göhringer, Prosecretaria.

§ 33 351595 Mar. 28 Abr. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe; en autos: MARTY AGUSTÍN JOSÉ s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-01994072-9 -Año 2017- se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del Sr. Agustín José Marty, documento M N° 6.224.177, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Para mayor recaudo, se transcribe en su parte pertinente el decreto que así lo ordena; "Santa Fe, 23 de Febrero de 2018...Estando acreditado el fallecimiento de Agustín José Marty con la partida de defunción acompañada, téngase por iniciado el trámite de su juicio sucesorio. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y el hall de estos tribunales. Firmado: Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario) - Dra. ANA ROSA ALVAREZ (Jueza). Santa Fe, 16 de Marzo de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 351567 Mar. 28 Abr. 13

De acuerdo a lo dispuesto en Decreto de fecha 13 de Marzo de 2018 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en autos caratulados " FIERRO, DIEGO OSVALDO s/Quiebra CUIJ 21-01973068-6, se ha presentado el Informe Final y la readecuación del Proyecto de Distribución Final, ordenándose la publicación de edictos por dos días conforme lo exige el art. 218 de la L.C.Q. El Decreto que ordena la presente medida, en lo pertinente dice: Santa Fe, 13 de marzo de 2018. Por presentado informe final y readecuación del proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial (Art. 218 LCQ).- Notifíquese. Fdo. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza,- Juez - Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes, se darán por aprobados. Santa Fe, 20 de Marzo de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 351548 Mar. 28 Abr. 3

El Juez de Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación - Primera Secretaría de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: TARJETA IMARAJA S.A. c/PAREDES, RODRIGO DANIEL s/Medidas Preparatorias (Expte. N° 558/2015), ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 13 de diciembre de 2017. Agréguese. Por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese. Fdo.: Dr/a. Héctor Noemí M. Z. Galván (Juez) - Dr/a. Jorge Margitic (Secretario/a). Santa Fe, 2 de Febrero de 2018. Dr. Margitic, Secretario.

§ 33 351534 Mar. 28 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CARDOZO, CLAUDIO OSVALDO s/Quiebra; CUIJ 21-01974451-2 -se ha dispuesto publicar por dos días, a los efectos de hacer saber la regulación de honorarios, la puesta de manifiesto del Informe Final y el Proyecto de Distribución, ordenado por Resolución que a continuación se transcribe: Santa Fe, 06 de Marzo de 2.018. Autos... Vistos... Resuelvo: 1) Regular los honorarios del C.P.N. Roberto Mangini en la suma de \$ 41.490,06. 2) Regular los honorarios de la Dra. Elisabet María Alejandra D´Amico en la suma de \$ 17.781,46. 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del Art. 218 de la Ley Concursal. Insertes, agréguese copia y hábase saber. Fdo: Dra. Juez a/c; Viviana Naveda Marcó Secretaria. Se autoriza a diligenciar el presente al Síndico CPN Roberto Eduardo Mangini. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 351453 Mar. 28 Abr. 3

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: GODOY, JOSÉ LUIS s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ: 21-01994294-2); se ha dispuesto en la resolución de fecha 20/03/2018: 1°) Declarar la quiebra de Godoy José Luis, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 14.558.882, domiciliado realmente en 9 de Julio N° 7851, de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Hipólito Irigoyen N° 2638, de esta ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8°) Fijar hasta el día 02 de Mayo de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9°) Fijar los días: 01 de Junio de 2018 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 02 de Julio de 2018 para la presentación de los informes individuales; y el 30 de Agosto de 2018 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez -Alicia Roteta- Secretaria.

S/C 351467 Mar. 28 Abr. 6

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 05 de Marzo de 2018 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 se hace saber que en los autos caratulados "MELCHIORI ALEJANDRA s/Solicitud Quiebra; Expte CUIJ 21-01992989-9, se ha procedido al sorteo del Síndico que Intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el CPN Horacio Raúl Germano con domicilio en calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 11 de Abril de 2018, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 16 a 20hs. Se fija el 19 de Junio de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de sus créditos y el 22 de Agosto de 2018 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el informe general. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el Art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Diego Raul Aldao (Juez) y Dra. Alicia Isabel Roteta Secretario. Santa Fe, 16 de Marzo de 2018. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del art. 89 de la Ley 24.522. Santa Fe, 16 de Marzo de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 351487 Mar. 28 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados BUGNON, REYNALDO FABIAN s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-01993980-1) se ha declarado la quiebra de Reynaldo Fabián Bugnon, DNI 26.509.601, argentino, mayor de edad, empleado de la Dirección Provincial de Vialidad, de apellido materno Cargou, domiciliado realmente en calle Roque Sáenz Peña 3360 de la ciudad de Santo Tomé y legalmente en calle Monseñor Vicente Zaspé 2476 Piso 2 Oficina 22 de esta ciudad, en fecha 20 de Marzo de 2018, se dispuso el día 11.04.2018 como fecha en la que se realizará el sorteo del síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 09.05.2018. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522 y punto 7 de la resolución de quiebra, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Lucio Palacios (Juez) Dr. Jorge A. Gómez (Secretario).

S/C 351480 Mar. 28 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GARAY, MABEL ROMINA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-01994459-7) se ha declarado la quiebra de Mabel Romina Garay, DNI 32.958.641, argentina, de apellido materno Iglesias, soltera, mayor de edad, empleada pública, domiciliada realmente en calle Ex Combatientes de Malvinas 5308 y legalmente en calle 4 de Enero 1753 Oficina PB, ambos de la ciudad de Santa Fe, en fecha 20 de Marzo de 2018, se dispuso el día 11.04.2018 como fecha en la que se realizará el sorteo del síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 09.05.2018. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522 y punto 7 de la resolución de quiebra, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Lucio Palacios (Juez) Dr. Jorge A. Gómez (Secretario).

S/C 351482 Mar. 28 Abr. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: ESCALANTE, ROSANA INÉS s/Quiebra; (CUIJ 21-01987358-4), ha resultado sorteada Sindica la C.P.N. Teresa Zulema Marin, con domicilio legal en Pasaje Quiroga Nº 1.458 de esta ciudad, cuyo horario de atención al público es lunes a viernes de 18 a 21 horas. Publíquese edictos durante 5 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la L.C.Q.. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). s/c - Santa Fe, 20 de Febrero de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 351594 Mar. 28 Abr. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo Dr. Lucio Alfredo Palacios, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: ALZUGARAY, MAURO DANIEL s/Quiebra; (Expediente Número CUIJ 21-01991688-7), ha resultado sorteada Sindica la C.P.N. Teresa Zulema Marín, con domicilio legal en Pasaje Quiroga Nº 1.458 de esta ciudad, cuyo horario de atención al público es lunes a viernes de 18,30 a 21 horas. Publíquese edictos durante 5 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Firmado: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). s/c Santa Fe, 15 de Marzo de 2.018. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 351592 Mar. 28 Abr. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la

Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María E. Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: MORENO SERGIO CARLOS s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra) Expte. Nro. 21-01056596-8, se ha presentado el proyecto de distribución, ordenándose en fecha 15 de Marzo de 2018 su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la Resolución que dice: Santa Fe, 15 de Marzo de 2018. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el Art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 19 de Marzo de 2018. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza) Dra. María E. Noé de Ferro (Secretaria).

S/C 351509 Mar. 28 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BEAUX, HUGO ALBERTO c/SIRACUSA, ROSARIO s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ N° 21-01982717-5, se cita a Rosario Siracusa y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Hugo Alberto Beaux, sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Coronda, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, que según Plano de Usucapión Duplicado N° 104618 se designa como Lote Uno y mide: 21,53 metros al Norte (Línea AB), por donde linda con el actor; 39,80 metros al Este (Línea BC), por donde linda con Norma Roggero, Osvaldo Regué y Antonio García; 17,03 metros al Sur (Línea CD), que da frente a Calle Sáenz Peña; y 40,19 metros al Oeste (Línea DA), por donde linda con Felisa Ríos, Alejandro Beaux y F. de Zorzi. Partida Catastral N° 11-05-00-149252/0000/Santa Fe, 29 de Diciembre de 2017. Firmado: Dr. Marcolín: Juez; Dra. Nelli, Secretaria. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 60 351501 Mar. 28 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados LOBAIZA, FELIX PATRICIO c/LOBAIZA, DAMIAN NICASIO y Otros s/Ordinario - Usucapión; CUIJ 21-00865588-7; (Expte. N° 1.174- Año 2010); el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 07 de Julio de 2016. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I).- Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble objeto del litigio contra la parte accionada declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición de dominio por el actor en fecha 05/10/2012. II).- Anótese el bien como litigioso. III).- Ordenar oportunamente la inscripción del inmueble a nombre del usucapiente oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. IV).- Imponer las costas a la parte accionada, siendo provisoriamente los honorarios del defensor de oficio soportados por la actora - con derecho a repetir de los obligados. V).- Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Agréguese, insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Bermúdez: Juez - Dra. Pacor Alonso: Secretaria. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2017. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1- Aclarar la Resolución de fecha 7.7.2016 (fs. 166/270) en el sentido expresado en el considerando precedente. 2- Comuníquese al Registro General de la Propiedad, oficiándose a sus efectos. Insértese, expídase copia y hágase saber. Firmado: Dr. Bermúdez: Juez - Dra. Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 20 de Febrero de 2018.

§ 76 351500 Mar. 28 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N1 1, en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Federico Marcolín, a cargo de la 2da. Nominación de Santa Fe y Secretaría a cargo del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, se hace saber que en autos caratulados: YNFANTE, PAOLA ALEJANDRA s/Quiebra - Expte. C.U.I.J. 21-00729496-1, de trámite por ante este Juzgado, la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos Reformulado y que se han regulado los honorarios de la Síndico actuante, en la suma de \$ 41.490,06 y los del abogado peticionante en la suma de \$ 17.781,46, lo que se publica a sus efectos, por dos días, conforme lo ordenado por la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias. Santa Fe, 19 de Marzo de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

S/C 351588 Mar. 28 Abr. 3

Por estar así dispuesto en fecha 11 de Diciembre de 2017 y en fecha 14 de Marzo de 2018, en los autos caratulados: ROJAS, FERNANDO IVAN s/Quiebra; CUIJ 21-01965374-6, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber la presentación del Proyecto de Distribución reformulado y la regulación de honorarios. Se transcribe el auto que así lo ordena: Santa Fe, 11 de Diciembre de 2017: Resuelvo: 1°) Regular los honorarios de la CPN María Dolores Barissi en la suma de \$ 41.490,06. 2°) Regular los honorarios del Dr. Diego Fernando Danelone

en la suma de \$ 17.781,46; y Santa Fe, 14 de Marzo de 2018: Por presentado proyecto de distribución reformulado. Publíquense los edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos F. Marcolín (Juez) - Dr. Pablo C. Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 21 de Marzo de 2018.

S/C 351455 Mar. 28 Abr. 3

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, Dr. Iván Di Chiazza, Secretaria a cargo de la Dra. Mariana Nelli, se hace saber que en autos caratulados LAFUENTE, IRENE GABRIELA s/Quiebra; (Expte. N° 1071/2010), el Sr. Juez a cargo ha ordenado declarar finalizada la quiebra dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuesta al fallido por los artículos 103, 107, 110, 114 y concordantes LCQ. Santa Fe, 6 de Marzo de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 351478 Mar. 28 Abr. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, en los autos: MENDOZA, ILEANA MIRIAM y Otros s/Sumarisimo; Expte. 21-01987167-0, hace saber que se ha resuelto por sentencia del 14 de Febrero de 2018; Rectificar la partida de nacimiento de Ariana Mailén Cejas - Acta 122, T° I - Año 2000 - Santa Fe - Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, de fecha 26 de Enero de 2000, anotando el doble apellido materno paterno Ariana Mailén Mendoza Cejas. Santa Fe, 20 de Marzo de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 33 351711 Mar. 28 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito N° 21 con sede en la localidad de Helvecia, se cita, a Solferino Gauna y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble partida impuesto inmobiliario 05-01-00-022069/0000-7, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 5 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales. Autos: FERNANDEZ, SILVINA PATRICIA c/GAUNA, SOLFERINO s/Prescripción adquisitiva, Expte. 213 año 2017. Santa Fe, de 2017. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza - Juez - Dr. Orlando Tomas Rojas - Secretario. Helvecia, 14 de Febrero de 2018.

§ 33 351524 Mar. 28 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito N° 21 con sede en la localidad de Helvecia, se cita, a Carlos Bettoschi, Vicente Florencio, Carlos Blaz, Beatriz Ramona, Hadelina Carmela y María del Carmen Bettoschi y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble partida impuesto inmobiliario 05-01-00-021717/0000-4, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, de 2017. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza - Juez - Dr. Orlando Tomas Rojas - Secretario. Helvecia, 27 de Diciembre de 2018.

§ 33 351529 Mar. 28 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Ana Bordón, Doc. Ident. F 1.118.465 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos BORDON, ANA s/Sucesorio; (Expediente. N° 1108, año 2017). Lo que se exhibe a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. San Justo, de 2018. Dra. Goida, Secretaria.

§ 45 351495 Mar. 28 Abr. 13
